



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																
1	1	General					Se constató que al 31 de diciembre de 2025, el gobierno municipal realizó adjudicación indebida al llevar a cabo procedimientos de adjudicación y contratación con personas físicas y/o morales, que no se encuentran registradas en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, siendo obligatorio para poder participar en dichos procedimientos; por lo que el ente público no contó con la información completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, en las mejores condiciones de oferta, con la mejor calidad atendiendo a su especialidad, capacidad técnica y económica, que asegure al municipio las mejores condiciones en la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, las cuales se describen a continuación: <table><tr><td>Persona física/Moral</td><td>Número de Obra</td><td>Nombre de la Obra</td><td>Ubicación</td></tr><tr><td>CONSTRUMART ARQUITECTURA Y CIVIL S.A de C.V C. Martha Linda García Contreras</td><td>FISM-FGP25059017</td><td>Construcción de techumbre en Plaza cívica</td><td>En calle Hidalgo esquina con Anáhuac Santa Cruz Quilettla</td></tr></table>	Persona física/Moral	Número de Obra	Nombre de la Obra	Ubicación	CONSTRUMART ARQUITECTURA Y CIVIL S.A de C.V C. Martha Linda García Contreras	FISM-FGP25059017	Construcción de techumbre en Plaza cívica	En calle Hidalgo esquina con Anáhuac Santa Cruz Quilettla	
Persona física/Moral	Número de Obra	Nombre de la Obra	Ubicación													
CONSTRUMART ARQUITECTURA Y CIVIL S.A de C.V C. Martha Linda García Contreras	FISM-FGP25059017	Construcción de techumbre en Plaza cívica	En calle Hidalgo esquina con Anáhuac Santa Cruz Quilettla													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 41 fracción XIX, 74 Bis, 104 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 1, 10, 19, 29, 29bis de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios													
2	6	Número de Obra:FGP2559-007 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: SCQ/FGP259-007-CONT 01 Importe contratado: \$313,227.49 Fecha del contrato 8/ago/2025	Periodo Contratado: Del: 11-ago-2025 Al: 25-ago-2025	Nombre de la obra Rehabilitación de red de drenaje sanitario en privada Venustiano Carranza En calle: Primera privada Venustiano Carranza Entre: Calle Venustiano Carranza y Emilio Sánchez Piedras Localidad: Santa Cruz Quilettla Ejecutor: C. Edith Sánchez Magdaleno Director de Obras:	Contratado: \$313,227.49 Devengado: \$313,227.49 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de terminación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Acta de Priorización de Obra donde se autorice la obra Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. No obstante que fueron solicitados mediante requerimiento No. R-SDOP-DAEM-JARP-0215. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D08PI40083</td><td>28/08/2025</td><td>\$313,227.49</td></tr><tr><td>E08PI40088</td><td>28/08/2025</td><td>\$311,739.66</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D08PI40083	28/08/2025	\$313,227.49	E08PI40088	28/08/2025	\$311,739.66
PÓLIZA	FECHA	IMPORTE														
D08PI40083	28/08/2025	\$313,227.49														
E08PI40088	28/08/2025	\$311,739.66														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
				Ing. Ricardo Espinoza Ramos Fecha de Visita Física: 10/dic/2025												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 20 fracción I, 23, 26 de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 1 fracciones I y III, 309, 490 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																
3	10	Número de Obra:FGP2559-009 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: SCQ/FGP2559-009-CONT 01 Importe contratado: \$327,324.50 Fecha del contrato 15/sep./2025	Periodo Contratado: Del: 17-sep-2025 Al: 23-sep-2025	Nombre de la obra Rehabilitación de pozo No 1 de riego y agua potable En calle: Calle reforma Entre: Reforma y Esquina Carranza Localidad: Ayometla Ejecutor: C. Edith Sánchez Magdaleno Director de Obras: Ing. Ricardo Espinoza Ramos Fecha de Visita Física: 10/dic/2025	Contratado: \$327,324.50 Devengado: \$327,324.50 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de terminación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Evidencia de haber realizado del conocimiento a sus habitantes del monto asignado y costo de las obras ejecutadas con el Fondo Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. No obstante que fueron solicitados mediante requerimiento No. R-SDOP-DAEM-JARP-0213. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D09PI40039</td><td>26/09/2025</td><td>\$327,324.50</td></tr><tr><td>E09PI40046</td><td>26/09/2025</td><td>\$325,769.71</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D09PI40039	26/09/2025	\$327,324.50	E09PI40046	26/09/2025	\$325,769.71
		PÓLIZA	FECHA	IMPORTE												
D09PI40039	26/09/2025	\$327,324.50														
E09PI40046	26/09/2025	\$325,769.71														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 232, 309 y 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 34 Fracción XI, 41 fracciones V, VI y XXI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101, 106 y 146 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala													
CONTROL INTERNO																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SANTA CRUZ QUILEHTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: JULIO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
4	17	General					Durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, el municipio de Santa Cruz Quilehtla nombro al Ing. Ricardo Espinoza Ramos como Director de Obras Públicas, no obstante, que no contaba con : • Registro vigente de "Director Responsable de Obra " (DRO), expedida por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, por medio de la Secretaria de Infraestructura. • Con la capacidad suficiente para desempeñar el cargo Acción que dejo de garantizar la adecuada planeación, presupuestación y ejecución de las obras públicas autorizadas por el Ayuntamiento.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 71, 71 bis , 74 78, fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 11 párrafo segundo de la Ley de Construcción para el Estado de Tlaxcala.				
4 TOTAL DE OBSERVACIONES.							